



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

15-07-25

<b>DATOS PROVEEDOR</b>		<b>ORDEN DE SERVICIO</b>
PROVEEDOR	007649-PEDRO BENITO CANUL CAB	03/07/2025
DOMICILIO	CASA DE JUSTICIA; NO. EXT. 18; ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA TORMENTA; FRACCIONAMA 2000; CP. 24090	OSV-0822
CODIGO POSTAL	24090	RV1415-0456
TELEFONO	981 751 3236	RV1415-0456 - 19/06/2025

<b>DATOS DEPENDENCIA</b>		
RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA		
UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA		
OBSERVACIONES GARANTIA DE LA PILA POR UN AÑO SIN COSTO		

<b>GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO</b>		
FORMA DE PAGO	99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES	30 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días
OBSERVACIONES		
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles		

<b>DATOS DEL VEHICULO</b>						
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961	- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$6,151.00
0512	JUEGO DE BALATAS TRASERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$980.00	\$980.00
1246	ACUMULADOR BCI 99 (T4) ESPECIFICACIONES: CA 450, CCA 360, 43 AH Y CR 65 MIN 12V POLARIDAD (-/+) (CASCO A CAMBIO)	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$2,850.00	\$2,850.00
1659	REGULADOR DE ALTERNADOR	PIEZA	TOTALPARTS	1	\$450.00	\$450.00
2380	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	CANABRIAKE	1	\$875.00	\$875.00
4727	KIT DE BIRLOS, TUERCAS Y DADO DE RUEDA DE SEGURIDAD (4 BIRLOS, 4 TUERCAS Y 1 DADO)	KIT	GENERIC	4	\$124.00	\$496.00
5085	PORTADIODO DE ALTERNADOR	PIEZA	GENERIC	1	\$500.00	\$500.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO/CAMBIO DE BATERIA Y CAMBIO DE REGULADOR. PORTADIODO Y MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	SERVICIO	N/A	1	\$1,700.00	\$1,700.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.  
Revisó ANA ITZEL CANTO ARGOS  
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Página 1 de 4



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS	SERVICIO	N/A	1	\$1,300.00	\$1,300.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	S/N	2	\$125.00	\$250.00
0868	RECTIFICACION DE TAMBOR DE FRENOS TRASERO	SERVICIO	S/N	2	\$125.00	\$250.00
2037	EXTRACCIÓN Y CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDA DE SEGURIDAD	SERVICIO	S/N	4	\$200.00	\$800.00

**SUBTOTAL** \$10,451.00  
**IVA** \$1,672.16  
**RESICO** \$0.00  
**TOTAL** \$12,123.16

(SON: DOCE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 16/100 M.N.)

Cadena Original : [14|15||OSV-0822|7649|121231600|03072025|19|94]

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzbzncg1kPOFH5rkVVIT6Kqwn7DNJK9XIXdXB5CLSr5C9Wt0d7BSQG1L

Mtro. Samuel Adrián Alcidia Moo  
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jiménez Mozqueda  
Director General de Patrimonio y Servicios Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE  
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS  
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

03/07/2025  
OSV-0822  
RV1415-0456

Página 2 de 4



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**DATOS SIACAM**

CLAVES PRESUPUESTARIAS		Monto
2111114151712AA109000E004002100890N111A3551		\$4,988.00
2111114151712AA109000E004002100890N111A2961		\$7,135.16
		<b>\$12,123.16</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma**, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Fuebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	1 - RECURSOS FISCALES (ESTATALES)
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE  
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOOS  
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

03/07/2025  
OSV-0822  
RV1415-0456

Página 3 de 4



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre BRAULIO HERRERA  
Fecha 04-JUL-2025  
Firma BRAULIO HERRERA  
Cargo SUBDIRECTOR

- EFECTIVIDAD       NO EFECTIVIDAD  
 OFICIO DE SOLICITUD  
 FORMATO DCP-03  
 FORMATO DCP-01  
 FIRMA \_\_\_\_\_  
 CONFORME       NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE  
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS  
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

03/07/2025  
OSV-0822  
RV1415-0456

Página 4 de 4